Empresas Públicas de Risaralda

Pereira, 21 de abril de 2026

Doctor
JAIRO LEANDRO JARAMILLO RIVERA
Supervisor contrato 3494 del 05 de noviembre de 2025
Secretaría de Planeación Departamental
Pereira

Asunto: Solicitud de Prórroga N°2 al contrato No. 3494-2025

Cordial saludo,

La solicitud de prórroga por un término de dos (02) meses del Contrato Interadministrativo se fundamentan en la necesidad de terminar los entregables y posterior liquidación de su objeto, el cual se ha visto afectado por circunstancias de fuerza mayor y no atribuibles al contratista las cuales son:

1. Las condiciones climáticas adversas que se han mantenido ocasionaron un mayor daño en la vía Cachipay-Balboa-La Celia en el sector de La Quiebra, en territorio rural de Balboa, que obligaron a la Gobernación del Departamento de Risaralda al cierre total de la vía desde el 26 de febrero de este año. Por esta situación se generó reprogramación y retraso a las visitas que se tenía planeado realizar a los municipios de Balboa y La Celia. Este hecho generó retraso en las visitas de campo en al menos 2 semanas, mientras el Departamento mejoraba y colocaba a disposición de los usuarios vías alternas para llegar a ambos municipios, que evidentemente, permitieron realizar las visitas con posterioridad.

2. Durante el período comprendido entre el 30 de marzo y el 5 de abril de 2026, en la que tuvo lugar la Semana Santa, tanto la Gobernación de Risaralda como la mayoría de los municipios del Departamento, tomaron la decisión de modificar sus jornadas laborales, decretaron la semana libre para los servidores públicos, incluyendo a la mayoría de los funcionarios administrativos de las Empresas de Servicios Públicos que son en gran parte, de propiedad mayoritaria de los Municipios. Esta decisión se tomó mediante actos administrativos motivados, que les permitieron a estas entidades, reponer los 3 días laborales anticipadamente. El período de Semana Santa entonces no fue aprovechable para las visitas de campo (que ya habían sufrido atrasos frente a lo inicialmente programado debido al invierno generalizado), ni para establecer comunicación con los territorios a pedir complementación de información o diálogos fructíferos que permitieran enriquecer el Diagnóstico que se estaba construyendo. Esta situación generó un atraso de una semana que no se puedo aprovechar para la realización integral del trabajo con las visitas de campo,

fundamentales para garantizar un producto ajustado a la realidad del territorio en estudio.

3. El retraso que se ha generado por las dos situaciones descritas en los numerales anteriores, al no ser posible completar las visitas de campo ni reunir la información que se requería para ejecutar la etapa del Diagnóstico con la información recogida en territorio, generó un atraso de una semana más en la ejecución de las tareas objeto del contrato, de acuerdo con el cronograma inicialmente presentado y aprobado por las Empresas Públicas de Risaralda.

Estas circunstancias, que generaron atraso acumulado estimado en 8 semanas por causas que no son atribuibles al contratista ni al Contratante y configurar situaciones imprevistas y/o de fuerza mayor (como el daño en la Vía Pereira-Balboa-La Celia), justifican nuestra solicitud de modificación del plazo inicialmente pactado, para que sea prorrogado por un término de dos (02) meses, a partir del 29 de abril de 2026, fecha de terminación que se tiene hoy fijada. Esta prórroga no generará incremento en el pago inicialmente pactado entre las partes.

Por las anteriores consideraciones es necesario solicitar prorroga de dos (02) meses más al plazo pactado inicialmente, puesto que el plazo del contrato se hace insuficiente para la terminación del objeto contractual debido a la anterior justificación. La nueva fecha de terminación luego de la prórroga No 02 será el día 29 del mes de junio del año 2026, de acuerdo con lo siguiente:

Atentamente,

ICYO

ISABEL CRISTINA YARCE OSORIO
GERENTE

Proyectó:
Cristian Orozco Valencia
Director Técnico